



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Córdoba, 26 de diciembre de 2012

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de licencia anual del año 2012, que correspondiente a la señorita Natalia Ledesma;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que se abone a la señorita Natalia Ledesma (Legajo N° 45396) el importe correspondiente a diez (10) días, en concepto de licencia anual ordinaria del año 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1230 /2012

amm

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas